



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Siete de septiembre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2017-00259

Se incorpora el memorial electrónico presentado por el auxiliar de la justicia el señor FABIO ANDRES CUERVO VELEZ en calidad de perito grafólogo, solicitando al Despacho que le sea ampliado el termino para emitir la expertica, solicitud que es procedente y razonable atendiendo a que es de vital importancia la realización del peritaje de grafías.

En ese orden de ideas, y pese a que el auxiliar solicitó la ampliación del término hasta el día 13 de septiembre de 2022, el Despacho amplía dicho tiempo hasta el 16 de septiembre de 2022, de cara a que la solicitud se presentó desde el 2 de septiembre, y se deben tomar muestras a dos intervinientes.

Ahora bien, y atendiendo las circunstancias fácticas expuestas anteriormente, y encontrándose a la espera de las resultas de la prueba grafológica, advierte el Despacho la necesidad insoslayable de fijar nueva fecha para desarrollar la audiencia que había sido convocada por auto del 22 de septiembre de 2022, por ende y conforme lo reglado en el artículo 372 del C.G. del P., el Juzgado, una vez se allegue dicha prueba, se pondrá en conocimiento de las partes y se fijará nueva fecha para evacuar las etapas procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

158
DH

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b591f93e85478162fb4961e73163dbc77c41a3edbc9cbc70be46915d993de33a**

Documento generado en 07/09/2022 12:43:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>